



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO DE ACUERDO**

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES  
2016-2020**

**Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales**, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 36** de fecha Lunes 11 de Septiembre del 2.017, mediante el **acuerdo Nº188**, lo siguiente:

**El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba por unanimidad, con el voto favorable de los señores concejales, Octavio Arellano, Marta Yochum, Nury Tapia, Juan Montenegro, Nelson Escobar, Miguel Henríquez y el voto favorable del alcalde (acuerdo 188), aprobar un bono municipal durante el mes de Septiembre a los asociados de la asociación de asistentes de educación por un monto líquido de \$ 37.000 a los asistentes de la educación no profesionales y de \$ 30.000 a los profesionales en iguales condiciones, previo informe del departamento jurídico en relación a la legalidad de su pago respecto a los otros asistentes de la educación que no están afiliados a la asociación.**

Los Andes, 13 de Septiembre de 2017